



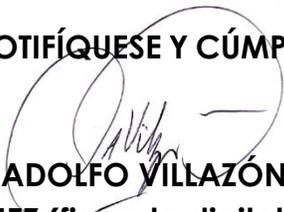
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2018 00480 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	WALTER LEON ZAPATA RIOS
Asunto	NO TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	1684V

En cuanto al oficio N° 274 del 25 de abril de 2022, procedente del Juzgado Once Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, se le informa que **no es posible tomar nota** del embargo de remanentes solicitado, toda vez que el proceso se encuentra terminado por pago total de obligación mediante auto de fecha 18 de febrero de 2021. Comuníquese en tal sentido al ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

lsc

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

